

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

14042 *Resolución de 2 de julio de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se corrigen errores en la de 23 de junio de 2025, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en el anexo III «Criterios de valoración», de la Resolución de 23 de junio de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 2 de julio de 2025, página 87164, se procede a efectuar la oportuna corrección, consistente en la publicación completa del anexo correcto, que sustituye al publicado:

«ANEXO III**Criterios de valoración**

		CU
CV 80 %.	Docencia.	20 %-40 %
	Investigación.	20 %-40 %
	Asistencial (*).	20 %-45 %
	Liderazgo.	20 %-40 %
	Otros méritos.	Hasta 5 %
Capacidades y aptitudes	20 %.	

(*) Solo para plazas vinculadas.»

Santander, 2 de julio de 2025.—La Rectora, María Concepción López Fernández.